



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

Montevideo, **17 AGO 2015**

2015/05/001/2409

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Asunto 60/2014, de fecha 1º de octubre de 2014, por la que se designa a los integrantes de la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Urbanos, prevista por la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013.

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución, se designó como representante del Ministerio de Economía y Finanzas, ante la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Urbanos, a la Arq. Alicia Artigas Muñoz.

ASUNTO 263 ■

II) que la Arq. Alicia Artigas Muñoz se encuentra desvinculada del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: que es necesario actualizar la representación del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Urbanos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

LF/RH/A-MR

1º) Designanse como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas para integrar la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Urbanos, a las Escribanas Verónica Casinelli, C.I. 1.457.157-4 y Adriana Parodi, C.I. 1.584.605-5, en calidad de titular y alterna, respectivamente.

2º) Comuníquese, incorpórese al Registro de Comisiones y Grupos de Trabajo y pase al Departamento de Gestión de Personal para su notificación a las interesadas. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

